



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 24 de enero del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro de enero del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006-2023-D-FIARN**

Visto, el DICTAMEN DE JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 001-2023- BCM-FIARN del 17 de enero del 2023, mediante el cual el Jurado Sustentación acuerda que el Informe Final de la Tesis Titulada: **“REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACIÓN MIXTA AL 50%”**, presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza, se encuentra favorable, según lo establecido en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N°099-2021-CU. Asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día jueves 02 de febrero del 2023 a las 15:00 horas.

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad; si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, el Decreto de Urgencia N° 026-2020, autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, en consecuencia, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, autoriza, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativo de la UNAC.

Que, con Resolución N°127-2020-D-FIARN de fecha 07 de agosto del 2020, se aprobó la **DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN - UNAC**, el cual fue ratificado con Resolución del Consejo de Facultad N° 012-2020-CF-FIARN de fecha 23 de setiembre del 2020.

Que, con Resolución N° 019-2021-CU de fecha 20 de enero del 2021, se aprobó **los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL** de la UNAC.

Que, con Resolución N° 038-2021-D-FIARN del 29 de marzo del 2021, se aprobó el Proyecto de Tesis y autoriza el desarrollo de la Tesis, titulado: **“REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACIÓN MIXTA AL 50%”**, presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza.

Que, con Resolución N° 141-2021-D-FIARN del 26 de agosto del 2021, se designó como Jurado de Sustentación de la Tesis titulado: **“REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACIÓN MIXTA AL 50%”**, presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza, a los siguientes docentes: Ms.C. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidente), Mtra. Janet Mamani Ramos (Secretaria), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Asesor).

Que, con DICTAMEN DE JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 001-2023- BCM-FIARN del 17 de enero del 2023, el Jurado Sustentación acuerda que el Informe Final de la Tesis Titulada: **“REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACIÓN MIXTA AL 50%”**, presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza, se encuentra favorable, según lo establecido en la DIRECTIVA N° 004-2022-R y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N°099-2021-CU. Asimismo, proponen fecha de sustentación de la tesis para el día jueves 02 de febrero del 2023 a las 15:00 horas





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 186 inciso 186.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana

### RESUELVE:

**Primero: DECLARAR EXPEDITO** para la sustentación de la tesis, y obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulada: **“REMOCIÓN DE CARGA ORGÁNICA Y COLIFORMES EN UN HUMEDAL ARTIFICIAL CON TASA DE RECIRCULACIÓN MIXTA AL 50%”**, presentado por el Bachiller Jesus Antonio Colque Espinoza.

**Segundo: PROGRAMAR LA SUSTENTACIÓN** de la Tesis en mención, para el **DÍA JUEVES 02 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 15:00 HORAS**, de acuerdo a los Lineamientos de Sustentación de Tesis y Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional para la Obtención de Título Profesional en Forma No Presencial de la UNAC y a la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Pregrado y Posgrado en la FIARN – UNAC.

**Tercero:** Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, deberá obtener el Link del acto de sustentación 72 horas antes de dicho evento, y remitir vía correo electrónico institucional la invitación a todos los involucrados en la sesión virtual, según el Art. 5 inciso 5.2) de la DIRECTIVA PARA LA SUSTENTACIÓN VIRTUAL DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO EN LA FIARN – UNAC, aprobado con Resolución N°127-2020-D-FIARN, según el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	JURADOS Y/O TESISISTAS	CORREOS INSTITUCIONAL
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio	Presidente	cebarretop@unac.edu.pe
Mtra. Janet Mamani Ramos	Secretaria	jmamanir@unac.edu.pe
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Vocal	madelacruz@unac.edu.pe
Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Suplente	ajvigor@unac.edu.pe
Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Asesor	mfbacan@unac.edu.pe
Bach. Jesus Antonio Colque Espinoza	Tesista	jesusantoniocolqueespinoza@gmail.com


**Cuarto:** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, interesado y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Interesado y Archivo.